

**TALDE ERAGILEA - GRUPO MOTOR**  
**2017/01/19**

Asistentes		Lugar	Hora
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Florinda Pascual</li> <li>• Miguel Ángel Jauregi</li> <li>• Argiñe Barandiaran</li> <li>• Rosi Rodriguez</li> <li>• Koldo Izagirre</li> <li>• Gaizka Barañano</li> <li>• Marisa González</li> <li>• Eva Bringas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igor Muñoz</li> <li>• Veronica Uzquiano</li> <li>• Eugenio Pinedo</li> <li>• Mario Ortíz</li> <li>• Noemi Llorente</li> <li>• Beñat Mendiguren</li> <li>• Leire Zuazo</li> </ul>	Salón de Plenos del Ayuntamiento	18:30 – 20:15

**ASPECTOS TRABAJADOS**

**1. Bienvenida y organización de la sesión**

Se da la bienvenida a los asistentes y la Técnica de Participación (Leire Zuazo) explica brevemente cuáles van a ser los objetivos de la sesión y cómo va a estar organizada. Así, los principales objetivos serán:

- Presentación de los datos de participación de la Fase I.
- Definición de criterios definitivos (aspecto trabajado en la sesión del 14/12/2016)
- Contraste de la propuesta de unificación de propuestas presentadas que recogen la misma idea o ideas muy parecidas

**2. Presentación de los datos de participación de la Fase I**

Leire traslada los datos de participación así como el perfil de las personas que han participado en la Fase I del proceso.

Sarbidea / Canal de Entrada		Proposamen kop. / Nº de propuestas	%
On line / On line		67	17,68%
Maila / Mail		2	0,53%
Ontziak / Buzones	Udaletxea / Ayuntamiento	122	32,19%
	Kultur Etxea / Casa de Cultura	29	7,65%
	Kiroldegia / Polideportivo	54	14,25%
	Zaraobe Institutua / Instituto Zaraobe	4	1,06%
Aurrez aurreko bisita / Visita presencial		8	2,11%
Informazio-puntuak / Puntos informativos		3	0,79%
Zaraobe Institutuko Saioak / Sesiones Instituto Zaraobe		90	23,75%
<b>GUZTIRA / TOTAL</b>		<b>379</b>	<b>100%</b>

	Adina Edad	Pertsona kop. Nº personas	%	
Emakumea Mujer	16-25	32	12,75%	57,37%
	26-45	75	29,88%	
	46-65	28	11,16%	
	66-99	9	3,59%	
Gizona Hombre	16-25	22	8,76%	42,63%
	26-45	46	18,33%	
	46-65	30	11,95%	
	66-99	9	3,59%	
<b>GUZTIRA / TOTAL</b>		<b>251</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### 3. Definición de criterios para la priorización de propuestas

En primer lugar, se recuerda cuál fue el resultado de la sesión del 14/12/2016 en la que se inició la definición de los criterios en el caso de tener que realizar una priorización de propuestas en la fase III (si se da la circunstancia de que hay muchas).

ID	Idea/Criterio	Puntuación otorgada			TOTAL
		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	
2	¿La propuesta es equilibrada entre el presupuesto y el beneficio que ofrece?	5	4	3	12
1	Nº de franjas de edades beneficiadas o porcentaje de población beneficiaria	-	5	2	7
6	¿La propuesta va dirigida a disminuir las desigualdades entre el centro y otros barrios más desfavorecidos en esta temática?	3	-	4	7
3	¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos o aporta beneficio social?	4	2	-	6
7	¿Es un equipamiento básico? (alcantarillado, aceras, alumbrado...)	1	-	5	6
5	¿La propuesta potencia el medio ambiente?	-	3	-	3
8	¿Permite un uso del espacio público en condiciones meteorológicas adversas?	2	-	1	3
4	¿La propuesta es equilibrada territorialmente (no se centra exclusivamente en un punto)?	-	1	-	1
9	¿La propuesta mejora la convivencia?	-	-	-	0

Tras el recordatorio, y de acuerdo además a las aportaciones realizadas al acta anterior por Mario, se indica que hay 2 criterios que no corresponden o cumplen con lo que se estableció en la primera sesión. Es decir, de acuerdo a la forma de redacción no se les puede responder con “sí”, “no” o “no lo sé / no lo tengo claro”.

Los 2 criterios que no cumplen lo indicado son los siguientes:

- (ID1) Nº de franjas de edades beneficiadas o porcentaje de población beneficiaria
- (ID3) ¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos o aporta beneficio social?

Leire presenta distintas opciones para “reformular” estos criterios de forma que sí cumplan con lo establecido (en base a las aportaciones de Mario y de trabajo interno del Ayuntamiento):

	Definición recogida en acta	Propuesta de nueva definición
2	Nº de franjas de edades beneficiadas o porcentaje de población beneficiaria	¿La mayor parte de los amurrioarras se puede beneficiar de esta propuesta?
4	¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos o aporta beneficio social?	<p><b>Opción 1:</b> ¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos?</p> <p><b>Opción 2</b> (dividirla en 2): ¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos? + ¿La propuesta aporta beneficio social? (ambiental, igualdad, integración...)</p> <p><b>Opción 3:</b> ¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos aportando beneficio social para todos?</p>

Se procede a realizar una votación a mano alzada para decidir la redacción final de estas 2 propuestas.

**(ID1) Nº de franjas de edades beneficiadas o porcentaje de población beneficiaria**

Se consulta si se está a favor de la siguiente redacción: “¿La mayor parte de los amurriarras se puede beneficiar de esta propuesta?”.

El resultado de la votación es:

- A favor: 11 votos.
- En contra: 1 voto
- Abstenciones: 2 votos.

Por tanto, se aprueba la reformulación del criterio.

**(ID3) ¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos o aporta beneficio social?**

Se consulta cuál de las 3 opciones planteadas parece ser la más cercana a lo trabajado y consensado en la sesión del 14/12/2016.

- Opción 1: ¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos?
- Opción 2: Dividir el criterio en 2 quedando redactada de la siguiente forma:
  - o ¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos?
  - o ¿La propuesta aporta beneficio social? (ambiental, igualdad, integración...)
- Opción 3: ¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos aportando beneficio social para todos?

Se realiza una votación a mano alzada en la que el resultado es el siguiente:

- Votos a favor de la opción 1: 1.
- Votos a favor de la opción 2: 11.
- Votos a favor de la opción 3: 0.

Por tanto, se aprueba que este criterio se divida en 2. En este caso, estos dos criterios tendrían la misma valoración otorgada al criterio inicial, de forma que el listado de criterios establecidos por el Grupo Motor para esa posible Fase 3 sería la siguiente:

ID2	Idea/Criterio	Puntuación TOTAL
1	¿La propuesta es equilibrada entre el presupuesto y el beneficio que ofrece?	12
2	¿La mayor parte de los amurriarras se puede beneficiar de esta propuesta?	7

ID2	Idea/Criterio	Puntuación TOTAL
3	¿La propuesta va dirigida a disminuir las desigualdades entre el centro y otros barrios más desfavorecidos en esta temática?	7
4	¿La propuesta beneficia a los sectores más desfavorecidos?	6
5	¿La propuesta aporta beneficio social? (ambiental, igualdad, integración...)	6
6	¿Es un equipamiento básico? (alcantarillado, aceras, alumbrado...)	6
7	¿La propuesta potencia el medio ambiente?	3
8	¿Permite un uso del espacio público en condiciones meteorológicas adversas?	3
9	¿La propuesta es equilibrada territorialmente (no se centra exclusivamente en un punto)?	1
10	¿La propuesta mejora la convivencia?	0

Por último, se traslada que aunque en función de las necesidades habrá opción de incluir alguna más, se propone reservar **2 criterios para la posible Fase III**. Como en el listado anterior existe un empate entre el segundo y el tercer criterio, se procede a realizar otra votación a mano alzada para realizar ese desempate y, por tanto, tener a los principales 2 criterios.

2	¿La mayor parte de los amurrioarras se puede beneficiar de esta propuesta?	7
3	¿La propuesta va dirigida a disminuir las desigualdades entre el centro y otros barrios más desfavorecidos en esta temática?	7

El resultado de la votación es la siguiente:

- Votos a favor de que el criterio “¿La mayor parte de los amurrioarras se puede beneficiar de esta propuesta?” es más significativo que “¿La propuesta va dirigida a disminuir las desigualdades entre el centro y otros barrios más desfavorecidos en esta temática?”: 9.
- Votos a favor de que el criterio “¿La propuesta va dirigida a disminuir las desigualdades entre el centro y otros barrios más desfavorecidos en esta temática?” es más significativo que “¿La mayor parte de los amurrioarras se puede beneficiar de esta propuesta?”: 5.

Por tanto, se aprueba que los 2 criterios a emplear en la hipotética Fase III del proceso sean:

- ¿La propuesta es equilibrada entre el presupuesto y el beneficio que ofrece?
- ¿La mayor parte de los amurrioarras se puede beneficiar de esta propuesta?

#### 4. Contraste de la propuesta de unificación de propuestas presentadas que recogen la misma idea o ideas muy parecidas

Para el contraste de propuesta de unificación se realiza una dinámica de trabajo en grupos. Los grupos son los siguientes:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Beñat	Noemi	Argiñe
Rosi	Koldo	Verónica
Igor	Gaizka	Florinda
Eva	Marisa	Miguel Ángel
Mario	Eugenio	

La dinámica consiste en que cada grupo tendrá propuestas de unificación de distintas ideas presentadas en una única. Para cada una de ellas, el grupo deberá valorar si están de acuerdo con esa propuesta de unificación o no. En caso de no estarlo, identificar por qué no, y cuál sería la propuesta a realizar.

Tras la consulta realizada se explica que al existir muchas ideas/propuestas que se repiten, las 379 propuestas presentadas en la Fase I, se verán reducidas en cuanto a número. Con la propuesta que se va a trabajar en la sesión, **del orden de 274 propuestas podrían unificarse en unas 50**, ya que son ideas repetidas (dependiendo del resultado de este contraste). Por tanto, si se tienen en cuenta las ideas que no se repiten (105 aproximadamente) y las que se podrían unificar en 50 aproximadamente, se podría indicar que seguirían en el proceso del orden de 155 ideas.



El resultado para cada una de las propuestas de unificación es el que se muestra en la documentación anexa.

## 5. Agradecimiento y establecimiento de fecha de la próxima reunión

Se agradece la asistencia a todos los participantes y entre todos se establece como fecha de la próxima reunión, a propuesta de algunos asistentes, el próximo **26 de enero, a las 18:30 en el Ayuntamiento** para finalizar con el contraste de propuestas para unificar las mismas ideas presentadas varias veces.

Por otro lado, se fija la siguiente reunión del Grupo Motor para el **2 de marzo** con el objeto de contrastar las propuestas que en una primera valoración técnica se van a quedar fuera. Dicha reunión también será a las 18:30 en el Ayuntamiento.